

**Documento de seguimiento de las medidas adoptadas por la  
Unión Europea debido al COVID-19**

**VERSIÓN:** 17 de marzo de 2020

MEDIDAS DE LA UNIÓN EUROPEA FRENTE AL COVID-19	
FECHA	MEDIDAS ADOPTADAS
17/03/2020	<p><b>COVID-19: la Comisión crea un equipo europeo de expertos científicos para fortalecer la coordinación y la respuesta médica de la UE</b></p> <p>La Comisión Europea ha creado un comité asesor científico especializado en COVID-19, compuesto por epidemiólogos y virólogos de diferentes Estados Miembros con el objetivo de formular una guía científica europea sobre la materia y medidas coordinadas de gestión del riesgo.</p> <p>Este equipo, creado siguiendo un mandato de los Estados miembros de la UE, estará presidido por la Presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, y copresidido por Stella Kyriakides, Comisaria de Salud y Seguridad Alimentaria.</p> <p>El equipo asesorará a la Comisión sobre lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulación de medidas de respuesta para todos los Estados miembros de acuerdo con las diferentes etapas de la epidemia en el conjunto de la UE y teniendo en cuenta los contextos particulares de los Estados miembros;</li> <li>• Identificación y mitigación de brechas, inconsistencias o deficiencias significativas en las medidas tomadas o que se tomarán para contener y manejar la propagación de COVID-19, incluso en el manejo y tratamiento clínico, y superar su impacto;</li> <li>• Priorización de la asistencia sanitaria, protección civil y otros recursos, así como medidas de apoyo que se organizarán o coordinarán a nivel de la UE;</li> <li>• Posteriormente, recomendación de medidas de política para abordar y mitigar las consecuencias a largo plazo de COVID-19.</li> </ul> <p>El equipo de expertos está compuesto por siete miembros de seis Estados miembros que actuarán a título personal e independiente. El Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades (ECDC), la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) y el Centro de Coordinación de Respuesta a Emergencias (ERCC) participarán como observadores.</p> <p><b>Más información:</b></p> <p><a href="https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/IP_20_481">https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/IP_20_481</a></p>

17/03/2020

**La Comisión Europea ofrece a los Estados Miembros la posibilidad de prolongar los plazos de solicitud de los pagos de la PAC y España solicita acogerse a dicha ampliación.**

En los Estados Miembros que se acojan a esta iniciativa, el plazo de solicitudes se extenderá durante un mes más, es decir, hasta el 15 de junio de 2020, en lugar del 15 de mayo, facilitando así una mayor flexibilidad a los agricultores y ganaderos para poder completar sus solicitudes.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de España ya ha solicitado a la Comisión Europea (CE) la ampliación del periodo de solicitud de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) hasta el 15 de junio para que ningún agricultor y ganadero tenga dificultad para presentar su solicitud única de la PAC del año 2020.

**Más información:**

[https://ec.europa.eu/info/news/commission-offers-all-member-states-possibility-extend-cap-payments-application-deadline-2020-mar-17\\_en](https://ec.europa.eu/info/news/commission-offers-all-member-states-possibility-extend-cap-payments-application-deadline-2020-mar-17_en)

**Más información (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación):**

[https://www.mapa.gob.es/es/prensa/200316espanacepac\\_tcm30-536528.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/prensa/200316espanacepac_tcm30-536528.pdf)